ACTA Nº 12/2013

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 17 días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, la Señora Jéssyca Méndez Responsable de la UOC, y el Lic. Félix Antonio Pérez – Secretario Administrativo, , autorizan la apertura de los sobres del Llamado a Contratación Directa 03/2013 – **"Adquisición de Útiles de Oficina, Escritorio y Productos de Papel".** Además se cuenta con la presencia del Señor José Miguel Valiente García con C.I.N° 4.187.587

La Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de ofertas las firmas: "Ramos, Norma Beatriz - INTERACTIVA SERVICE", "Silva Cabrera, Cristina Raquel - CS COMERCIAL" y "Valiente Maluf, Elvio – Agrinco Representaciones"

Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 08 fojas útiles con una carpeta original por la firma "Ramos, Norma Beatriz - INTERACTIVA SERVICE", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 01, 02, y 03 siendo el monto total de la oferta para el **Lote 01 Gs. 11.826.850** (Guaraníes Once millones ochocientos veintiséis mil ochocientos cincuenta), para el **Lote 02** la suma de **Gs. 29.928.000** (Guaraníes Veintinueve millones novecientos veintiocho mil).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 06

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en el SIPE.

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. NO SE APLICA

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en el SIPE.

Presenta Constancia del SIPE Nº 1.252.526 se consigna en la foja 07.

Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 35 fojas útiles con una carpeta original por la firma "Valiente Maluf, Elvio Manuel – Agrinco Representaciones", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 02 al 05 siendo el monto total de la oferta para el **Lote 01 Gs. 9.447.500** (Guaraníes Nueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos), para el **Lote 02** la suma de **Gs. 24.714.000** (Guaraníes Veinticuatro millones setecientos catorce mil), para el **Lote 03** la suma de **Gs. 8.575.000** (Guaraníes Ocho millones quinientos setenta y cinco mil) y para el **Lote 04** la suma de **Gs. 13.093.250** (Guaraníes Trece millones noventa y tres mil doscientos cincuenta).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 06

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 16.

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos

deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. NO SE APLICA

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 08.

Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 08 fojas útiles con una carpeta original por la firma "Silva Cabrera, Cristina Raquel – CS Comercial", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 01 al 05 siendo el monto total de la oferta para el **Lote 01 Gs. 10.114.165** (Guaraníes Diez millones ciento catorce mil ciento sesenta y cinco), para el **Lote 02** la suma de **Gs. 24.573.000** (Guaraníes Veinticuatro millones quinientos setenta y tres mil), para el **Lote 03** la suma de **Gs. 10.800.000** (Guaraníes Diez millones ochocientos mil) y para el Lote 04 la suma de **Gs. 14.741.800** (Guaraníes Catorce millones setecientos cuarenta y un mil ochocientos).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 06

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en el SIPE.

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. NO SE APLICA

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en el SIPE.

Presenta Constancia del SIPE Nº 1.251.490 se consigna en la foja 08.

No habiendo mas nada que tratar, se da por terminado este acto siendo las diez horas.

José M. Valiente

Econ. Jessyca J. Méndez A.
Responsable U.O.C.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN

Lic. Félix Antonio Pérez
Director Administrativo